

Giorgio Capocasale, Guz Berman, Hugo Ramos y Cabello Zamora; los tres primeros, miembros de una banda que disponía hasta de mandamientos de libertad firmados por un juez y convenientemente falsificados. Cabello, en solitario, atracó diez sucursales bancarias de Madrid

berto Ardeila y Carlos Alzate, «el Mono».

Los inspectores del Grupo XII de la Brigada de Policía Judicial, que consiguieron desarticular la banda a raíz de la detención de otro colombiano al que se le ocuparon treinta millones de pesetas en joyas, incautaron al grupo de «reventadores» alhajas valoradas en más de veinte millones de pesetas.

Tras la comisión de sus robos, los seis delincuentes colombianos ocultaban las joyas en una mercería que uno de ellos —Alberto Flórez— tenía abierta en la calle de Brunete, 35, y gracias a la que, poco a poco, iban dando salida a la mercancía preparada en pequeñas bolsas de plástico hacia Colombia.

De este país suramericano es también Marco Julio Taborda Velasquez (sic), alias «el Lunarejo», que cuenta con un historial delictivo lleno de robos, agresiones, amenazas, apropiaciones indebidas, estancia ilegal y un largo etcétera, y que era el cerebro de una importante banda dedicada al robo, hurto, receptación y falsificación que operaba en nuestra capital.

La banda, compuesta por siete personas —cuatro colombianos, un dominicano, un ecuatoriano y un español—, cuenta con antecedentes como para asustar a cualquiera y estaba especializada en la entrada en los domicilios utilizando palanquetas aplicadas a la puerta, gracias a lo cual se apoderaron de más de seis millones en joyas.

DEL COSTARRICENSE SEÑORITO AL VIOLADOR QUE LLEGO DE CUBA

Hasta aquí, algunas de las actuaciones de las principales bandas. Pero también hay delincuentes que prefieren actuar como «autónomos». Y que, en sus frutos, no se quedan cortos respecto a las bandas más avenzadas.

Este es el caso del joven costarricense de veintidós años Jaime Cabello Zamora, que se bastó y se sobró para atracar diez sucursales bancarias madrileñas, de donde obtuvo casi tres millones y medio de pesetas. Casado y sin profesión honrada conocida, el joven Cabello no robaba «para comer». Con el fruto de sus robos adquirió un Citroen GS, un Dyanne 6, un televisor en color, mobiliario para el piso de un familiar, un equipo musical con sonido de alta fidelidad e, incluso, un perro de raza alsaciana. Y, lo más importante, se-

gún pudieron saber los funcionarios de la comisaría del barrio de la Estrella que le detuvieron, invertía más de veinte mil pesetas diarias en la compra de cocaína y heroína para su propio consumo.

De la agresión a un vigilante jurado del Metropolitano por parte del chileno Luis Zapata Sainz, a la salvaje violación de que fue objeto una muchacha de dieciocho años que hubo de ser internada en un sanatorio, por parte del cubano Gilbero Villegas Alén, pasando por el intento de introducción de droga en una falsa faja a través del aeropuerto de Barajas, de la mano de cuatro colombianos, no cabe duda de que las actividades delictivas de los delincuentes suramericanos son, cada vez más, un peligro.

«QUE SE VAYAN DE LA PRISION DE CARABANCHEL»

Comparativamente, se puede apreciar la incidencia de la delincuencia proveniente de Suramérica, si tenemos en cuenta que 83 de los 173 reclusos extranjeros que actualmente están en la cárcel de Carabanchel —exactamente el 48 por 100— provienen de este continente: 48 presos son de Colombia, 20 de Argentina, 10 de Chile y cinco de Uruguay.

En este sentido, el director de la cárcel de Carabanchel, Eusebio Hernández Rueda, ha enviado un oficio a 42 embajadas acreditadas en España para que se aceleren los trámites de expulsión de los presos extranjeros reclusos en este centro penitenciario. Según fuentes de la propia cárcel, de los 173 reclusos extranjeros que allí se encuentran, 46 están en trámite de expulsión a sus países de origen, pero estos trámites se demoran excesivamente.

El principal problema de la delincuencia suramericana, sin embargo, no es tanto la expulsión de sus más destacados miembros como la toma de medidas para evitar su retorno. Los antecedentes de la mayoría de estos delincuentes detenidos en Madrid cuentan con un amplio historial de expulsiones, que evidencian la inoperancia de las actuales medidas de control de fronteras.

Control que, según el Plan de Actuación de la Dirección de la Seguridad del Estado, es hoy prácticamente ineficaz. Ante esta situación, señala el informe que han de tomarse medidas efectivas, «dado que España es punto estratégico en la distribución de todo tipo de drogas: productor de anfetaminas, zona propicia para la instalación de los «trust internacionales» que controlan la pornografía y país de asentamiento de bandas internacionales de delincuentes de alto riesgo».

Unas bandas que han tomado Madrid como punto de asiento, con unas actividades criminales cada vez más amplias y peligrosas y que constituyen una auténtica preocupación tanto para la Policía encargada de combatirlos como para los madrileños de a pie, que son, en definitiva, los que sufren los efectos de sus actividades delictivas.

SIN IRA

ESTADISTICA POLICIAL

Quando el eminente profesor Manuel López-Rey, miembro del Comité de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y Justicia Penal, fue entrevistado por CISNEROS (número 2, 14 de diciembre de 1979) hubo una frase suya que entonces no incluimos en el texto y que hoy, en este SIN IRA dedicado a los deficientes servicios estadísticos policiales, adquiere especial relevancia

Al tratar el tema de la política criminal en España —para él inexistente—, el señor López-Rey se expresó de forma tajante: «El principal error de nuestro país es que no se publican estadísticas policiales. Sólo se dan a conocer las judiciales y penitenciarias, y esto es algo que no ocurre en ninguna democracia. Estos datos son de vital importancia para programar una política criminal, y de los lugares que yo he visitado sólo en España las estadísticas policiales son algo así como un secreto de Estado.»

Un secreto que —en el caso concreto de los organismos policiales de Madrid— es casi indecifrabable. Las experiencias que en este sentido ha vivido la redacción de sucesos de CISNEROS han venido a corroborar las teorías del señor López-Rey. Los cuestionarios enviados por escrito solicitando información estadística para la realización de diferentes reportajes unas veces casi se han extraviado, otras se han contestado a medias y en ocasiones han estado vagando de la Jefatura Superior de Policía a la Dirección de la Seguridad del Estado, a la espera de que alguien se sintiese con competencias para dar contestación a nuestras preguntas. Contestación, cuando la hay, que unas veces se centra en datos de 1978, cuando se solicitan de 1979, y otras se limita a señalar que «los temas planteados ya han sido manifestados a la opinión pública».

De cualquier forma, las experiencias vividas por CISNEROS no son sino una muestra, una anécdota que viene a evidenciar lo que el citado miembro del Comité para la Prevención del Crimen de la ONU puso de manifiesto: que las estadísticas policiales casi no se dan a conocer. Pero que en último caso no es que no se hagan públicas porque sean un «secreto de Estado», sino porque —y esto lo dicen los propios miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado— prácticamente no existen. La falta de medios técnicos, de presupuesto y de personal especializado son, indudablemente, las causas de este silencio policial.

Un silencio significativo y perjudicial para los medios de comunicación social y para la política criminal española, que debe ser tenido muy en cuenta a la hora de llevar a cabo el Plan de Actuación de la Dirección de la Seguridad del Estado, presentado recientemente a la prensa por don Luis Alberto Salazar Simpson. Una estadística científica, clara y coherente es elemento fundamental para cuantificar índices de criminalidad, valorar fenómenos delictivos, programar acciones policiales y mostrar —a través de los medios de comunicación— el verdadero estado de la seguridad ciudadana. Porque el silencio —silencio policial, en este caso nacido del desconocimiento—, lejos de acallar las situaciones difíciles, sólo contribuye a magnificarlas.

Nuestra capital se está convirtiendo en base de operaciones de ladrones de joyas a gran escala, «reventadores de apartamentos», delincuentes que huyen de INTERPOL y bandas internacionales de estafadores compuestas por suramericanos

talón de la cuenta sobre la que se montaba el fraude, a fin de conocer los datos de número, serie, firma, etc. Después, procedían a la falsificación de un talón de la cuenta corriente abierta bajo falso nombre, con utilización de los datos obtenidos. Por último, lo presentaban al cobro a través de un «gallo» o cobrador de buena fe —para que dé la cara— convenientemente «marcado» por los estafadores a prudencial distancia.

Los autores de tan ingenioso método —y de otros que la Policía prefiere callar por razones de «discreción»— son cuatro españoles, dos argentinos y un uruguayo que fueron detenidos con la colaboración de la Brigada Regional de Oviedo. Roberto Giorgio Capocasale había sido detenido anteriormente en Barcelona y se le ocuparon varios pasaportes y documentos de identidad; Luis Hugo Ramos vivía en la madrileña calle de Félix Boix, con pasaporte falsificado, y Mauricio Guz Berman tenía un piso en la calle Padilla, 29, y había sido detenido ya cuatro veces por estafa y falsedad.

Los medios de que, en materia de falsificación sobre todo, disponían los siete componentes de esta banda llegan hasta el punto de poseer dos mandamientos de libertad, en blanco, con firmas del juez y del secretario de un Juzgado de Instrucción, listos para ser utilizados en el momento que les fuera necesario.

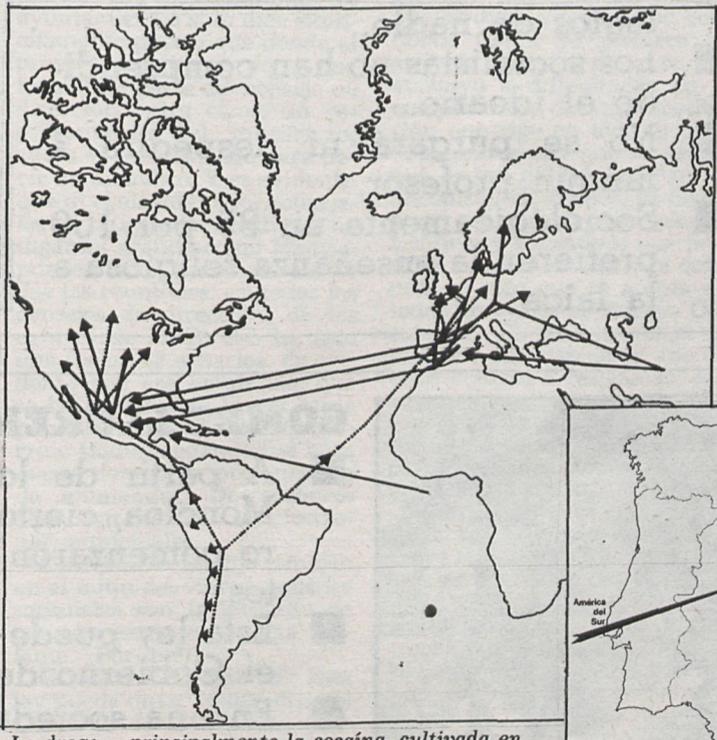
LOS COLOMBIANOS SE LLEVAN LA PALMA

Entre los treinta y seis principales delincuentes suramericanos capturados en los últimos tres meses en Madrid —veintidós colombianos, cuatro argentinos, cuatro chilenos, dos uruguayos y un costarricense, dominicano, ecuatoriano, cubano y mexicano—

ocupan un lugar destacado los procedentes de Colombia.

Si bien una de sus principales actividades es el tráfico de cocaína, ya que en su país se produce en grandes cantidades, los delincuentes colombianos también son expertos «reventadores» de pisos y apartamentos.

Y si no, que se lo pregunten a los propietarios de casi cien viviendas de Madrid que fueron visitados por la banda compuesta por los colombianos Manuel Ricardo Gaitán, alias «Gerard»; Jaime Alfonso Banegas, «el Pelao»; Alberto Flórez Barrios, Virgilio Levi Guzmán, «el Negro»; Guillermo Al-



La droga —principalmente la cocaína, cultivada en Colombia— procede en grandes cantidades de Suramérica y se distribuye desde Madrid al resto de España. Las bandas internacionales dedicadas a este tráfico cada vez abundan más

El Estatuto de Centros Docentes que en la actualidad discute la Comisión de Enseñanza del Congreso de los Diputados va a producir la primera polémica política de envergadura de la democracia. Por primera vez en este país de pactos, consensos y medias tintas nos vamos a enterar dónde están y quiénes son la izquierda y la derecha. La enseñanza es un tema delicado que afecta a todos los sectores de la sociedad y en el que se juegan intereses de tipo ideológico, religioso, económico, político, de gran envergadura. Intereses contrapuestos que enfrentan a la Unión del Centro Democrático y al Partido Socialista Obrero Español, y batalla política en la que al lado del primer grupo se sitúa la derecha parlamentaria, y con el segundo el Partido Comunista de España, así como los grupos políticos de la izquierda extraparlamentaria y sectores politizados del estudiantado de enseñanza media

Casi la mitad de la población escolar en los niveles básico y medio asiste a centros privados, en su mayoría dependientes de instituciones religiosas. Para estos centros va a llover una subvención de 100.000 millones de pesetas, una vez aprobado el Estatuto de Centros que defiende UCD en el Congreso. El PSOE se ha negado a firmar el informe de la ponencia junto con el PCE y ha señalado que esta ley roza la inconstitucionalidad. **Felipe González**, en el mitin celebrado el pasado viernes en el Pabellón de los Deportes de Madrid, dijo que éste era «el primer escollo grave para la profundización de la democracia en este país» y anunció que el grupo socialista votará en contra de esta ley orgánica de educación. **Gómez Llorente**, en el mismo mitin fue más duro; dijo que «el Estatuto de Centros consagra dos tiranías: la del Gobierno en los abandonados centros estatales y la del patrono en los centros privados». Por su parte, UCD ha desencadenado una campaña de información y defensa del proyecto de ley que incluye la difusión de folletos, cartas y conferencias a padres de alumnos, profesores y comunidades religiosas, financiada con medios del Ministerio de Educación, del que es titular **Otero Novas**. Este ha declarado que «con el estatuto se busca la paz en la escuela y la libertad de elección de centros» y ha acusado a los socialistas de pretender asimilar los centros subvencionados a los estatales como paso intermedio para implantar la escuela pública y laica que pretenden.

CISNEROS, como en otras ocasiones en las que se ha suscitado la polémica, y haciendo gala de su objetividad e independencia informativa presenta a sus lectores la cara y la cruz periodística de este estatuto: **Luis Gómez Llorente**, el crítico socialista de la pipa y **Miguel Herrero de Miñón**, la cara centrista de la enseñanza. **GÓMEZ LLORENTE:**

CISNEROS: Usted ha calificado los argumentos centristas que defienden la libertad de enseñanza como de falacias.

GÓMEZ LLORENTE: Me refiero, sobre todo, a las ideas sobre las que se fundamenta la propaganda reaccionaria que trata de apoyar el proyecto de ley de Estatutos de Centros Escolares. En primer lugar, a la manipulación que hacen las propagandas clericales de los tratados internacionales. Estos hablan del derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, del derecho a crear centros, del principio que no se imponga a nadie un determinado centro, pero ningún tratado internacional dice que el Estado tenga que sufragar los colegios privados. Es obvio que, si eso se dijera no podrían haberlos suscritos países que, incluso en su Constitución, tienen terminantemente prohibido el financiar centros privados. En nuestro país, las clases clericales han orquestado desde hace mucho tiempo, una campaña que tiende a contemplar el derecho a elegir centro, olvidán-

dose de la capacidad de los padres para intervenir en la educación, para tomar decisiones importantes, una vez que hayan elegido el centro. Nosotros pensamos que el derecho de los padres a intervenir en la educación de sus hijos, ha de conseguirse a través de la gestión democrática de la enseñanza que proyectamos en dos planos: uno superior al centro, es decir, la intervención en el control, la programación educativa y en los propios núcleos escolares, en los términos que dice el punto 7 del artículo 27 de la Constitución, es decir, aquel que afirma que todos los centros sostenidos con fondos públicos, los padres, profesores y en su caso los alumnos intervendrán en la gestión y en el control de los mismos.

CISNEROS: En el mitin del Palacio de los Deportes dijo que el estatuto roza la inconstitucionalidad. ¿No se pasaría con el calor de los aplausos?

GÓMEZ LLORENTE: No. El Estatuto de Centros Docentes roza la inconstitucionalidad en la medida en que en la práctica viene a dar el control de los centros estatales a un cuadro directivo nombrado por la Administración y en la medida en que en los centros privados, independientemente de que sean subvencionados o no, otorga todo el poder eficiente a la titularidad del centro, es decir, a los patronos o promotores de los mismos. El proyecto es, frontalmente inconstitucional desde otros aspectos, como por ejemplo en el artículo 15, que se refiere a la libertad de cátedra, donde se comete la aberración de que este derecho consagrado por la Constitución venga a estar limitado no sólo por las leyes, sino también por el ideario del centro, es decir, por una tabla ideológica que establece unilateralmente el propietario de los centros privados.

CISNEROS: Está sobre el tapete el tema de las subvenciones a la enseñanza privada. El PSOE ¿está contra las subvenciones en sí o contra este tipo de estatuto que favorece el control directo de la patronal sobre la enseñanza privada?

GÓMEZ LLORENTE: Ya hemos dicho muchas veces que nosotros no somos contrarios a rajatabla a cualquier tipo de subvención. Entendemos que puede haber subvenciones a centros privados, siempre que cumplan dos condiciones: la primera, la función social comprobada de estos centros, y la segunda, la gestión democrática de los centros subvencionados. La primera condición nos lleva a rechazar el principio de la subvención general de todos los centros privados. En el actual marco de posibilidades económicas hay que ir a un orden de prioridades. Es totalmente inmoral el que se subvencionen colegios de élite, mientras existen necesidades perentorias de carácter popular y no haya, por ejemplo, guarderías o una educación especial para los disminuidos físicos o mentales. Mientras no haya una educación compensatoria en las zonas geográficas o

sociales de nuestro país. Desde este punto de vista, nuestra visión es radicalmente antagónica a la de los sectores de derechas y confesionales, porque ellos quieren poner como el objetivo primario, la subvención general e indiscriminada. Ellos dicen que dar a todos por igual en materia de enseñanza es un objetivo excelente, nosotros afirmamos que en una sociedad desigual dar a todos por

igual no es hacer la justicia, es reproducir la injusticia.

CISNEROS: El mantener la enseñanza privada, el subvencionarla ¿hasta qué punto favorece que se establezcan distintos tipos de comunicados de niños, enfrentados a nivel ideológico?

GÓMEZ LLORENTE: Determinados sectores de este país tienen la decidida voluntad de constituir escuelas basadas en un ideario impuesto y decidido por el patrón, que es lo que garantiza, por desgracia, el artículo 37 del proyecto que ahora discuten las Cortes. Esta visión limita la libertad de cátedra, limita la actividad de las asociaciones de padres, limita toda la vida académica del centro; esto es lo que puede inducir, entre otros efectos negativos, a crear ghettos. En la medida en que éstos se definen como confesionales bajo un matiz u otro, los otros serán por lo menos su negación. Y claro, este tipo de pedagogía

nos parece muy negativo, más si es potenciado y financiado con el dinero público. Nos parece que no debe dar, como piden estos sectores, nada menos que cien mil millones de pesetas para que unos determinados particulares puedan crear estos centros imponiendo su ideología. Una ideología que no permita sea discutida por los padres, por los profesores, ni por la comunidad escolar de sus propios centros.

CISNEROS: UCD defiende la enseñanza privada argumentando que los padres tienen derecho a elegir para sus hijos el tipo de enseñanza más acorde con sus ideas y confesiones. ¿No es esto motivo suficiente para que los socialistas pidan, por ejemplo, escuelas marxistas?

GÓMEZ LLORENTE: Somos partidarios de una concepción de la enseñanza que no se oriente a doctrinar a los niños y a los jóvenes, sino a desarrollar todas las cualidades de su personalidad crítica, analítica,

Polémica por el Estatuto de Centros Docentes

REBELION EN LAS AULAS

Miles de millones en juego

HERRERO DE MIÑÓN (UCD):

- No defendemos intereses ni privilegios de nadie.
- Los socialistas no han comprendido el ideario.
- No se purgará ni despedirá a ningún profesor.
- Sociológicamente un 85 por 100 prefieren la enseñanza religiosa a la laica.



GÓMEZ LLORENTE (PSOE):

- A partir de los acuerdos de la Moncloa, ciertos sectores del clero comenzaron a sentirse inquietos.
- Esta ley puede durar lo que dure el Gobierno de UCD.
- En una sociedad desigual, dar a todos por igual, no es hacer justicia.



una mayoría de izquierdas en este país, esta ley desaparecería automáticamente. Vamos a echar abajo esta ley en cuanto nos sea posible porque el Estatuto consagra el autoritarismo en la enseñanza estatal y la dictadura del patrono en la privada.

CISNEROS: Luis Gómez Llorente dice que el Estatuto consagra la dictadura del patrón en la enseñanza privada. A usted ¿qué le parece?

HERRERO DE MIÑON: Yo creo que el Estatuto de Centros no consagra ninguna dictadura, al contrario, es la garantía contra toda dictadura, venga de donde venga. El Estatuto consagra la libertad, la libertad de los padres, para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Esto es, elegir aquellas convecciones filosóficas y religiosas, que deben presidir el conjunto de la educación. Consagra la libertad de todos los españoles a establecer centros docentes distintos de los estatales y precisamente esto, no sólo supone la vigencia en España de un derecho común de todas las democracias occidentales e internacionalmente reconocidos, sino el mejor favor que pueda hacerse a la escuela pública, que a nosotros nos interesa todavía más que la privada. Nos interesa el sector público, estamos dispuestos a cuidarlo más que lo que hasta ahora se ha venido haciendo, pero creemos que el mayor beneficio que puede hacerse a la escuela pública es someterla a una fecunda competencia con el sector privado, que espontáneamente nazca. Por último el Estatuto consagra la libertad de expresión docente del profesor. Los únicos límites que impone es que respete el derecho de los demás, es decir, el derecho de los alumnos a que se les enseñe; el derecho de los padres, a que se respete su opción filosófica y religiosa y el derecho de quienes quieren establecer un centro docente privado identificado con un ideario.

CISNEROS: Un ideario que según los socialistas, atenta contra la libertad de cátedra y que puede, incluso, rozar los límites de la anticonstitucionalidad.

HERRERO DE MIÑON: Los socialistas no han llegado a comprender de verdad lo que es el ideario. Supongo que esa es la razón, porque si hubieran llegado a comprenderlo y lo siguieran impugnando, habría que atribuir a mala fe su conducta. Como yo prefiero no atribuir cosas a mala fe, las atribuyo a dificultades en la comprensión de una institución que rige en todo el occidente europeo y que no sé por qué es tan extraña al Partido Socialista. El ideario, es decir, aquel conjunto de principios filosóficos y educativos que presiden una enseñanza y la definen, es algo que se acepta en todos los países de Europa Occidental. El ideario obliga al profesor que trabaja en uno de estos centros a respetarlo, entendiéndose que esto no supone forzar la conciencia del profesor que no está obligado a impartir este ideario, lo que obliga es a respetarlo.

CISNEROS: Los socialistas dicen también que el ideario puede significar la libre depuración de ciertos profesores.

HERRERO DE MIÑON: Eso también se debe a un grave error de comprensión, del que yo quiero excusar a mis buenos amigos del Partido Socialista. El ideario no permite ninguna depuración, el ideario no permite ningún despido ideológico.

CISNEROS: En otros países europeos ¿existe un apoyo tan

fuerte para la enseñanza privada como en España, que parece va a alcanzar los 100.000 millones de pesetas?

HERRERO DE MIÑON: Lo hay mucho mayor. Salvo en Italia, los países europeos, a los que más podemos tender a parecerlos como es el caso francés, alemán, belga o el holandés, financian hasta casi la gratuidad la totalidad de la enseñanza privada. Incluso los partidos socialistas europeos han participado en pactos escolares cuya piedra fundamental es precisamente este sistema de financiación que aquí, sin embargo, el PSOE considera escandaloso. El Partido Socialista español, que mantiene actitudes tan responsables en tantos sectores de la vida pública, en este tema mantiene un programa absolutamente exótico que no se parece en nada a las opciones socialistas europeas.

CISNEROS: ¿Es cierto que ustedes están defendiendo los intereses de la Iglesia en materia de enseñanza?

HERRERO DE MIÑON: Absolutamente falso. No defendemos los intereses ni privilegios de nadie. Estamos defendiendo la igualdad para todos y la libertad para todos. La Iglesia y los católicos, como cualquier otra fuerza social, cualquier concepción filosófica, podrá aprovecharse de esta libertad en pie de igualdad. En España, la mayoría de las opciones son favorables a la enseñanza religiosa.

Sociológicamente resulta que el 85 por 100 prefiere la enseñanza religiosa a la laica.

CISNEROS: Perdone que insista sobre el Estatuto de Centros. ¿No puede crear dos tipos de comunidades escolares ideológicamente enfrentadas? Una educación de élite de los colegios privados y una marginación de la escuela pública.

HERRERO DE MIÑON: Yo creo que es al contrario. Y que son los partidos socialista y comunista los que propugnan la no financiación en pie de igualdad de la enseñanza privada con la enseñanza pública, los que quieren convertir la enseñanza privada en un sector privilegiado reservado a los económicamente poderosos. La gran contradicción del programa socialista es que a cambio de dominar la escuela pública están dispuestos a respetar el carácter ultraclasses de la enseñanza privada y convertirla en el coto cerrado de los ricos. De acuerdo con nuestro programa, la enseñanza será para todos los españoles, por tanto, no creemos que esto vaya a crear dos tipos de comunidades. Habrá escuelas confesionales, laicas, con pluralismo interno, con menos pluralismo interno. Será lo que los padres quieran que sea.

CISNEROS: Dentro de ese principio de pluralidad, ¿UCD permitiría la existencia de escuelas de carácter socialista o comunista?

HERRERO DE MIÑON: Por supuesto; siempre que

haya padres españoles dispuestos a llevar a sus hijos a una escuela marxista, que exista un profesorado capaz de impartir una enseñanza de este tipo y que el centro respete los principios constitucionales, es decir, que no trate, por ejemplo, de imponer la dictadura del proletariado, sí. Yo lo lamentaría por los niños que vayan a ella, pero me parece absolutamente lícito.

CISNEROS: Los socialistas dicen que van a luchar por todos los medios para que esta ley sea derogada.

HERRERO DE MIÑON: Yo auguro que al Partido Socialista le quedan otros cien años de honestidad y firmeza por delante, es decir, en la oposición y, por lo tanto, estoy tranquilo en cuanto al futuro de esta ley. Por otra parte, creo en la responsabilidad del Partido Socialista; creo que es un partido democrático, absolutamente necesario en la izquierda española, y que después de esta virulenta polémica, cuando este estatuto esté en vigor y se demuestren sus beneficios, el Partido Socialista terminará apoyándolo en la práctica y no introducirá en sus programas electorales el derogarlo. Así lo creo firmemente. Otra cosa es el Partido Comunista, que, primero, espero que no llegue nunca al poder, y segundo, si llegara, es claro que derogaría este estatuto y cualquier otro estatuto de libertad, según se ha demostrado allí donde el Partido Comunista ha subido al poder.

CISNEROS: Lo que sí es cierto es que el estatuto limita las competencias que hasta ahora tenían los ayuntamientos y las diputaciones en materia de enseñanza. ¿Lo hacen ustedes porque los ayuntamientos están en manos de la izquierda?

HERRERO DE MIÑON: El estatuto no limita las competencias que tienen los ayuntamientos y las diputaciones. Al contrario, el artículo 22 se remite expresamente a las competencias que las leyes vigentes atribuyen a los municipios y a las diputaciones. Y, más aún, el artículo 28 prevé la presencia de miembros municipales en el consejo de dirección de la escuela. De manera que, al contrario, se aumentan las competencias municipales en vez de restringirse.

CISNEROS: Sabemos qué es lo que hace UCD por la enseñanza privada. Pero ¿qué es lo que va a hacer por la desatendida enseñanza pública o estatal?

HERRERO DE MIÑON: Decididamente, UCD va a intentar mejorar la calidad de la enseñanza pública. Esto debe hacerse mejorando la calidad de los puestos escolares. No hay tanta falta cuantitativa de puestos como deficiencia cualitativa de calidad. Esto hay que mejorarlo, sin olvidar al cuerpo de maestros nacionales, que hasta ahora no ha recibido la atención merecida.

Pedro VIANA

imaginativa, solidaria... UCD suele justificarse diciendo que pongamos escuelas socialistas o escuelas marxistas. Evidentemente nuestro propósito está lejos de eso. Entendemos que la escuela no debe ser utilizada para imbuir ideología unilateral a los niños, sino para dotarlos del desarrollo de su personalidad, que les permita más adelante abrazar la ideología que les parezca más racional.

CISNEROS: Y el clero. ¿Qué papel ha jugado el clero en la redacción del estatuto de centros?

GOMEZ LLORENTE: Históricamente se puede ver muy claro que a partir de los acuerdos de la Moncloa ciertos sectores del clero se sintieron muy inquietos con eso de que el Gobierno se hubiera comprometido a hacer un plan de construcciones escolares estatales por valor de cuarenta mil millones de pesetas y a la vez se comprometiera a hacer un estatuto de centros subvencionados. Sintieron gran inquietud porque pensaron que se iba a desequilibrar a favor de la enseñanza estatal la relación entre la enseñanza pública y privada. Con respecto al estatuto de centros subvencionados, muchísimo más. Luego viene una serie de presiones que se han concretizado en las enmiendas de Coalición Democrática y de UCD a la propia ley de Caveno.

CISNEROS: Se dice que la ley limita las competencias de los

ayuntamientos y de las diputaciones en materia educativa.

GOMEZ LLORENTE: Bueno, de las diputaciones expresamente no dice nada, salvo cuando se refiere, de forma muy general, a los centros oficiales. Pero en cambio, de los ayuntamientos sí lo dice explícitamente puesto que donde el proyecto originario decía que formarían parte del consejo de dirección entre otros, un representante del municipio, ahora se ha cambiado para decir un miembro. Y es evidente, que ni el alcalde ni los concejales en una ciudad mediana, no digamos grande como Madrid, pueden estar presentes en todas las reuniones, en todos los consejos de dirección, de los centros de EGB. Eso ha sido una forma de echarlos. Es evidente que esa enmienda, que se ha introducido in voz en la ponencia, no se les había ocurrido siquiera cuando fue hace meses tiempo de presentación de enmiendas. De entonces aquí, han mediado las elecciones municipales.

CISNEROS: Se dijo también en el mitin del viernes, que los socialistas son la garantía de que este estatuto no salga adelante. ¿Por qué?

GOMEZ LLORENTE: Esta ley puede durar lo que dure el Gobierno de UCD. Este problema, no se va a zanjar con la última votación del Parlamento. Va a ser uno de los temas más debatidos en la próxima campaña electoral y si hubiese



**EL GATUPERIO
MUSIC-BAR**

PEDRO GOMEZ SANZ



C/. GAZTAMBIDE, 26
(Galería interior baja del Centro Comercial Argüelles)
TELEFONO 244 45 35 - MADRID - 5